DIARIO DE LA TARDE, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS

Organo del Partido liberal dinàstico de la provincia

FUNDADOR Y PROPIETARIO: DON JOSE CASTELLÓ Y TÁRREGA

IAL

López, 15.

1.º Valencia

.2AT9 000.0

.875

ores y mer-

á premios puertos del

or comodibajo condi-

o, respon-

accidente

Norte de

ires, Cuba

comision

n. 390.

OFICINAS DE EL LIBERAL, MAYOR, 114 1 Castellon 19 de Septiembre de 1894.

DIRECCION TELEGRÁFICA. LIBERAL

1 NÚM. 693

BOLADOS SERR

Es la mejor PURGA, más agradable al paladar y que obra con más eficacia. Exigir en cada bolado una faja encarnada con la firma y rúbrica del autor.—
De venta en las farmacias y droguerías.

ES EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA PROVINCIA

DE 12 A 15.000 OUROS

El conocido y acieditado corredor de comercio de esta pluza nuestro amigo don Manuel Soler Haguet, domiciliado en la calle de Caballe os, 23, hace préstamos con hipoteca, cebrando por corretaje el MEDIO POR CIENTO en vez del DOS que hacen pagar los corredores intrusos, y tiene para colocar cantidades de varias clases.

Necesita el mismo corredor mde: 12 % - 15:000 duros danido muyirbuena hipoteca en esta ciudad.

"No mássenfermedades de los ojos.

Véase la cuarta plana.

Los ancianos.—Véase en la cuarta plana.

Agentes bien retribuidos. Sociedad de seguros sobre incendios y marítimos. Véase en la cuarta plana.

BAÑOS de la

VIRGEN DEL LIDON

de DOMINGO GALOFRE (El castellonero) 8, Plaza de la Constitución, 8

VILLAVIEJA Baños y habitaciones espaciosas á precios económicos sin competencia. Carruaje en la estación de Nules.

EMILIO SANTA CRUZ

CORREDOR DE COMERCIO Ximenes 6, frente al teatro Principal Teletono 71

Negociación de toda clase de valores.

Al comercio en general

Montado y combinado con el tranvia, el embarcadero situado en esta rada, se ofrece para embarcar y desembarcar mer-cancias con precios y servicio inmejo-

Mas detalles pidanse a don Juan Antonio Delago.

SE VENDEN

gasógenos, sifones, se componen y se compran los inutilizados.

Angel Sánchez, hojalatería, Enme-

FARMACIA

En un importante pueblo de esta provincia, próximo á la capital, se vende una en muy buenas condiciones.

Informes, Sixto Cámara, 44.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA A VAPOR

JOSE ROUIGIAS

SAN SEBASTIÁN.—(Ategorrieta)

Fabricación y clases las más esmeradas hasta el día, venta exclusivamente al por mayor. Precios 1,

1.25, 1.50, 2, 2.50 y 3 pesetas por paquetes de 400 gramos, netos de chocolate. Se halla de venta en esta capital, en las tiendas de ultramarinos y comestibles siguientes:—Luis Blasco, Antonio Nebot, Joaquín Tirado Rochera, sucesor de Delago, Joaquín Villalba, Ramón Belmonte, Juan Bautista Plá, Joaquín Catalán, Fernando Vivas y Jaime Miralles.

La calidad del citado chocolate el público la juzgará al probarlo tan solo una vez; pues todas las clases competen ventajosamente con las mejores marcas conocidas.

Representante en toda esta provincia.—Ildefonso Ribelles—Castellon.

GUANO DE CARNE DE SARDINA

DE LA CASA SETUBAL (PORTUGAL)

EL MAS FERTILIZANTE DE LOS HASTA AHORA CONOCIDOS Abono inmejorable para el cultivo de cereales, naranjos, y demás árboles frutales Unico representante en Castellón y su provincia:

ENRIQUE SMENO

Despacho: Enmedio 56.—Depósito: ángulo de la carretera de Alcora y estación del ferrocarril.

Almacén de cereales, granos, salvados y harinas.

UN ARTÍCULO Y

UNA MULTA DE 500 PESETAS

Del artículo 22 de la Ley provincial amparado, acaba de imponerle el gobernador civil de la provincia don Tomás Pérez y Pérez una multa de 500 pesetas al director de EL LIBERAL don José Castelló y Tárrega.

Para que juzguen mejor nuestros lectores de la razón que ha tenido don Tomás Pérez y Pérez para hacer víctima al señor Castelló y Tárrega de tan extrema medida, van a conocer el tan famoso artículo 22 de la Ley provincial.

Art. 22. También deberá reprimir (el gobernador) los actos contrarios á la moral ó á la decencia pública, las faltas de obediencia ó de respeto á su autoridad y las que en el ejercicio de sus cargos cometan los funcionarios y corporaciones dependientes de la misma, pudiendo imponer con este motivo, multas que no excedan de 500 pesetas á no estar autorizado para mayor suma por leyes especiales.

En defecto de pago de las multas puede imponer el arresto supletorio hasta el máximum de quince dias.

Contra la imposición de las multas podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el ministerio de la Gobernación, prévia consignación del importe de la multa y en el término de

Interpuesto este recurso, el goberna dor remitirá los antecedentes dentro del

Conocido ya el citado artículo de la Ley provincial, que integramente dejamos reproducido, y lo que para su aplicación en el caso concreto que nos ocupa ha servido de motivo, ¿no es verdad que cualquiera se asombra de no ver llenas á todas horas las cárceles correccionales de todos los par-

¡Pobre libertad en manos de

gobernantes que de tal modo traduzcan las leyes!

Si las autoridades madrileñas; si les ministros de la Corona fueran a aplicar el artículo 22 de la Ley provincial a todos los particulares y á todos los periódicos que faltan á los respetos de que habla el referido artículo, sería la cárcel modelo la casa de más de medio Madrid y la guarida a perpetuidad del otro medio.

Aparte, lo de que el director de EL:LIBERAL no ha podido faltar al respeto de la primera autoridad civil de la provincia y lo de que la bien entendida aplicación del susodicho artículo 22 de la Ley provincial salva airosamente las responsabilidades que don Tomás Pérez y Pérez supône en la comunicación que ya conocen nuestros lectores.

Si faltar al respeto de la autoridad es decir de un gobernador que no lo entiende; que la casaca le viene ancha y el baston corto; que prestaría un señalado servicio a la provincia que manda marchándose á su casa; que la fatalidad le acosa y la desgracia no le

Si a los respetos de un gobernador se falta diciendo todas estas cosas, no es verdad que es un milagro de Dios que a estas horas no hayan pasado por la cárcel todos los españoles?

ingue | casi ligra**r**

US se

GO

EZ

0 **im**

Aviados estábamos todos los periodistas si por el tal artículo 22 de la Ley provincial se nos obligara á aceptar como oro de ley á las autoridades que no pueden dejar de ser otra cosa que la falsi ficación más tosca de aquel disputado metal.

Ni habría en semejante caso cárceles para todos, sociedad posible ni gobiernos admisibles.

El señor gobernador en esta ocasión como en las demás que deja conocer el influjo casi cómico de su desacertada autoridad, no ha podido estar más torpemente precipitado y ciego.

Aplicarle el artícule 22 de la Ley provincial a un particular por el delito de supuesta falta de respeto a su autoridad, eso es el colmo de la ceguera y el de la más fresca despreocupación.

¿Por qué motivo igual no lo habra aplicado a todos los habitantes de esta provincia y para dejar muy atras al peor monterilla de lugar acaba de aplicarselo al director de EL LIBERAL?

Debía despedirse don Tomás con una muy sonada, y con la imposición de una multa de 500 pesetas al director de EL LIBERAL lo ha conseguido.

Porque esto sonará mucho. ¡Vaya si sonará!

EL «COUPAGE» DE LOS VINOS

Ha publicado la Gaceta el decreto aprobando el reglamento, que también se inserta, para el establecimiento en nuestros puertos de depósitos de vinos franceses destinados á la mezcla con los españoles.

Los que deseen utilizar los beneficios de esta ley, dice el reglamento, tendrán que solicitar autorización del delegado de Hacienda de la provincia, el cual pasará la instancia al administrador de Aduanas y éste á la dirección general, la cual dictará resolución dentro del plazo de quince dias.

Después de constituirse la oportuna fianza en valores del Estado, la administración de Aduanas hará el inventario de los envases y aparatos.

Se vigilarán los edificios destinados al coupage y en ellos no podrá haber ninguna otra mercancía, cuidándose de que estén aislados de otros, á fin de que no se saque de las bodegas nada absolutamente.

La administración de Aduanas podrá reconocer los depósitos siempre que lo estime conveniente, comprobar las existencias que se encuentren en ellos y examinar los libros y la documentación cómercial correspondiente á aquéllos

Solo los vinos naturales franceses serán admitidos con franquicia de derechos con destino á los depósitos particulares, y será condición precisa que se importen en envases cuya cabida mínima sea de 225 litros.

La permanencia de dichos vinos en los depósitos no podra exceder de dos años. La importación, descarga y despacho de los vinos franceses que se introduzcan para mezclas, se verificarán con las condiciones que marcan las ordenanzas de la renta de Aduanas para las mercancías que se destinen á depósitos.

Las declaraciones deberán llevar numeración correlativa por años y estar firmadas por el dueño del depósito ó por persona autorizada por el mismo.

En dichas declaraciones deberá consignarse que el vino es producción francesa, natural y no alcoholizado.

A los despachos asistirá el inspector farmacéutico adscrito á la Aduana, quien tomará muestras de vino y, previo análisis, que deberá realizar en el plazo de veinticuatro horas, hará constar en la declaración, después del aforo: 1.º, si el vino es natural; 2.º, su graduacion; 3.º, si está alcoholizado, y 4.º, si contieno sustancias nocivas para la salud.

Cuando se presenten al despacho para depósito vinos que resulten alcoholizados, la administración de Aduanas dispondrá que se destinen al consumo, pro vio el pago de los derechos correspondientes.

La administración de Aduanas custodi rá las introducciones, expenderá guias y adoptará todo género de precauciones, á fin de que no pueda practicarse el fraude.

La cantidad de vinos españoles que entren en las mezclas que se destinen á la exportación ha de ser, por lo menos, el 60 por 100 del total, número de litros que se pretenden exportar.

Cuando la mezclas se destinen al consumo interior, el dueño del depósito podrá realizarlas en las proporciones que crea convenientes; pero deberá satisfacer los derechos correspondientes al vino francés empleando en la mezcla y además un 5 por 100 de recargo por gastos de administración.

La exportación al extranjero y provincias españolas de Ultramar se realizará con facturas de exportación de géneros nacionales, y los vinos mezclados que se destinen al consumo interior irán acompañados de hojas de adeudo.

Los caldos franceses que se inutilicen para las mezclas, por haberse avinagrado, enturbiado ó por otras causas, podrán reexportarsse sin pago de derechos, si resulta del análisis, que practicará el inspector farmacéutico afecto á la Adua na, la verdad de la inutilización.

Los últimos artículos del reglamento establecen los deberes de las delegaciones de Hacienda y administración de Aduanas para evitar los fraudes.

Cualquier falta en el cumplimiento de estas disposiciones será castigada como defraudación del impuesto de Aduanas.

Acompañan al reglamento las hojasmodelos para las instancias y demás trámites que son precisos para la entrada de los vinos franceses.

CRÓNICA GENERAL

Durante todo el día de hoy ha estado recibiendo el director de EL LIBERAL las visitas de las más caracterizadas personas de todos los partidos y de todas las clases sociales de Castellón, significándole la extrañeza que les ha producido la extrema medida gubernativa que dará con el señor Castelló y Tárrega en la carcel de este partido el próximo día 27.

El proceder de este gobernador civil ha sido por todos unánimemente censurado y unánime también el consejo de todos para que sin esperar nuevo aviso y renunciando desde luego á la queja en recurso de alzada para ante el ministro de la Gobernación, vaya á la carcel nuestro director.

«Una medida así—han dicho todos ni siquiera la queja merece.»

El señor Castelló y Tárrega agradece con toda su alma las muestras de consideración y de aprecio que con el motivo que desde ayer nos ocupa le han hecho patentes sus numerosos amigos de esta capital y siguiendo el consejo de todos irá á la carcel el día 27.

Bajo la presidencia del digno alcalde don Eliseo Soler, se ha reunido esta mañana en sesión nuestro cabildo municipal acordándose lo siguiente:

Aprobar el acta de la sesión anterior y el dictamen de la comisión de policía urbana en las instancias de Sebastián Carpi Rubert y Carlos Pascual Castell.

Que pase á la comisión el inventario del teatro para su estudio ó informe.

Conceder quince pesetas de gratificación al escribiente don Arturo Castell por trabajos extraordinarios.

Conceder autorización á varios vecinos de esta ciudad para constituir depòsitos de artículos de consumos.

Conceder un mes de licencia al teniente alcalde don José Cortés, y encargar la jurisdicción del distrito de su mando al segundo teniente alcalde senor Perales.

Que la alcaldía gestione la devolución en uno ú otro sentido de cierto expediente de obras que pendiente de tramitación se halla en el gobierno civil.

En este estado nuestro querido amigo don Mateo Asensi con la venia del senor Soler dijo; que haciéndose eco de las versiones del público en general y deseando ser intérprete de los sentimientos de la opinión que diariamente reclama energias contra los abusos que se cometen en la recaudación de consumos ya por ineptitud, ya por negligencia ó por desidias censurables en algunos indivíduos de aquel ramo, suplicaba á la alcaldía que armonizando los deberes que el cargo le impone con las necesidades del erario público, cediera algo de las atribuciones que la ley le confiere, delegando al ayuntamiento ó comisión de consumos para que de acuerdo con la alcaldía distribuya diariamente el personal del resguardo haciendo otro tanto y cuando lo tenga por conveniente con el administrativo, y dictando todas aquellas disposiciones que más en consonancia con los intereses del pueblo estime pertinentes, satisfaciendo de este modo la natural aspiración del pueblo que hace tiempo viene reclamando la medida que sometía á la consideración del señor alcalde.

El señor Soler entendiendo que la proposición del señor Asensi la inspiraba el más vivo patriotismo accedió con gusto á dicha petición.

Asi mismo nuestro amigo don Enrique Perales reiteró al señor alcalde la dimisión que del cargo de presidente del tribunal de penas del campo tiene presentada, si antes del viernes próximo no fallan los diferentes recursos de alzada que los pastores han interpuesto contra las sentencias dictadas por el tribunal de su presidencia, toda vez que las dilaciones que sufren estos recursos hacen inútiles todas las providencias dictadas por el tribunal gubernativo.

Continúa en Benicasim el gobernador civil de la provincia sin haber hecho dimisión del importante cargo que tan desacertadamente desempeña.

El comité provincial del partido liberal dinástico, para no ser menos que don Tomás. Pérez y Pérez, también continúa en el puesto no obstante tanto fracaso electoral seguido.

Tupe, se llama esta figura.

Se nos suplica la inserción del siguien, te aviso:

«Todos los que quieran formar parte de la nueva sociedad Ciclista que muy en breve quedará instalada en esta ciudad, se servirán mandar tarjetas de inscripción á la redacción de EL LIBERAL en cuyas oficinas además se admiten proposiciones para optar al cargo de conserge de la misma Sociedad.»

Ahora que el ciclismo está reconocido como el mejor y más elegante de los sports, consideramos de utilidad suma la fundación de un centro de velocipedia, cuyo vacío déjase sentir de un modo evidente y á este objeto hacemos un llamamiento á los jóvenes de la buena sociedad, para que cooperen con sus fuerzas al mejor éxito de la empresa que á no dudar despertará de su atonía al higiénico sport que hoy priva en todas las capitales de España.

De paso para Vinaroz y llevando á bordo al comandante del distrito marítimo de Valencia ha fondeado esta mañana en la rada del Grao, el cañonero «Cocodrilo», del que es jefe don José Riera Alemany.

Ha sido nombrado interventor de la delegación de Hacienda de esta provincia, el que lo es de la de Soria, don Leopoldo Bonilla González.

Nes participa la Compañía de los ferrocarriles de Tarragona à Barcelona y Francia, que en ocasión de las fiestas de Nuestra Señora del Pilar en Zaragoza, organizará trenes especiales expresos entre varias estaciones y la capital aragonesa, expendiéndose para ellos billetes de ida y vuelta á precios reducidos, hasta el máximo de mil por cada tren.

En su día ofreceremos detalles precisos acerca de este servicio.

Según telegrama del nuevo ilustre prelado de Tortosa, en el exprés del próximo domingo pasará por esta estación para hacer su entrada triunfal en la capital de la diócesis el mismo día y á la llegada del referido tren.

El señor Rocamora se dirigirá á su palacio por las calles de la Estación, Campomanes, Temple, plaza de Armas, plaza de la Constitución, puerta de Piedra y calle del Obispo Aznar.

Así parece que lo tiene acordado aquel excelentísimo cabildo.

Este, el ayuntamiento y otras autoridades y personas distinguidas pertenecientes á asociaciones diversas, irán á la estación á recibirle. Una música de la localidad se situar i en el andén, amenizando la grandiosidad del acto con escogidas piezas. rrera dos
los vecino
Muchos
flores y ve

Muchos
flores y ve
de sus cas
Créese
sará al nu
respetuosa

las clases
Se han
entre Tori
mar los
como es d
buen nom
lica ciudad

Nuestro joven abo ruana, ha pal suplen Que sea

El Diar
Explota
setas; sin
sostenerse
Tipos cast
festivo Tal
teratura ex
nas del L
propagand
de su des
poco, diga
trario.
Gironés,
Diario.

El gober Los fusio vieron su para leer h tura festiva á Sánchez drid y á Ta El suscri

dolo.
Y el suso
Diario cart
gunta lo
nuestro per

En suma Pocos dí sión menos que aquí tie lar hoy que don Tomás ta castellon

La Comisesta maña señor gober cipales de dijar 89-90

Conmina varios alcal balances de to últimos. Informar

curso de Ni esta ciudad ha sido imp

De regres ya en esta c Retórica y I cial, nuestro mán Salinas

También ilustrado Insza don Leon table familia

ue las dila. sos hacen s dictadas

obernador hecho dique tan

ertido libe. os que don n continúa to fracaso

que muy ı esta ciuas de ins-LIBERAL admiten

1.» econocido ite de los d suma la locipedia, un modo cemos un la buena con sus empresa

evando á to maritiesta macañonero

en todas

tor de la a provinoria, don

de los fercelona y fiestas de laragoza, resos enal aragos billetes dos, hasen. es preci-

stre preel próxiestación n la ca-

irá á su Estación, Armas, de Pie-

cordado g autori-

pertenerán á la ca de la ameni-

el siguien,. mar parte

cargo de su atonia

don José

ía y á la

con es-

El ayuntamiento levantará en la carrera dos ó tres arcos de triunfo, y uno los vecinos de la plaza Nueva,

Muchos habitantes arrojarán palomas, flores y versos, engalanando las fachadas de sus casas. 👵

Créese que la entrada que se dispensará al nuevo prelado, será entusiasta y respetuosa, tomando parte en ella todas las clases sociales de la población.

Se han cruzado algunos telegramas entre Tortosa y Orihuela, antes de ultimar los preparativos, para disponer, como es debido, una recepción digna del buen nombre de la hospitalaría y católica ciudad del Ebro.

Nuestro distinguido y buen amigo, el joven abogado don Antonio Ruiz Caruana, ha sido nombrado fiscal municipal suplente de este juzgado de paz. Que sea enhorabuena.

El Diario muere.

Explotado el depósito de las 5.000 pesetas; sin suscripción en la capital para sostenerse y escamado el partido con los Tipos castellonenses, con los plagios del festivo Taboada y con los artículos de literatura extranjera que llenan las columnas del Diario por toda campaña de propaganda electoral y política, el día de su desaparición se hará tardar ya poco, digase lo que se quiera en contrario.

Gironés, ya no quiere saber nada del Diario.

El gobernador no lo lee.

Los fusionistas que con tanto gusto vieron su aparición, dicen ahora que para leer historietas y plagios de literatura festiva, les sale más barato leyendo á Sánchez Pastor en El Liberal de Madrid y á Taboada en El Imparcial.

El suscriptor político se duerme leyén-

Y el suscriptor no político hace del Diario cartuchos de perras gordas y pregunta lo que ocurre al suscriptor de nuestro periódico.

En suma:

Pocos días de Diario más y una ilusión menos para los contados enemigos que aquí tiene EL LIBERAL, mas popular hoy que nunca gracias al gobernador don Tomás Pérez y al preclaro periodista castellonense don Juan B. Calduch.

La Comisión provincial en sesión de esta mañana ha acordado informar al señor gobernador civil, las cuentas municipales de Almazora 1884-85 y Almedijar 89-90.

Conminar con 50 pesetas de multa á varios alcaldes que no han remitido los balances de contabilidad de Julio y Agosto últimos.

Informar al señor gobernador el recurso de Nicolás Ramos Miralles vecino esta ciudad, referente á la multa que le ha sido impuesta por pastoreo abusivo.

De regreso de Panticosa se encuentra ya en esta capital el sabio catedrático de Retórica y Poética del Instituto provincial, nuestro respetable amigo don Germán Salinas.

También ha regresado de Oropesa el ilustrado Inspector de primera enseñanza don Leoncio T. Serrano con su respetable familia.

Comienza á hablarse de la compañía que inaugurará la próxima temporada teatral en el coli eo de la plaza de la

Berges ha escrito y ha escrito también

La creencia general es que hará la próxima temporada la compañía de

En 30 de Agosto último publicamos en EL LIBERAL un remitido de nuestro particular amigo don Bernabé Gimenez en el cual este señor decía; que comisionado por el señor gobernador por contingente provincial, instruyó un expediente al ayuntamiento de Ares del Maestre.

Según nuestras noticias hasta la fecha no ha percibido dicho comisionado las 184 pesetas que importan las dietas devengadas por aquel servicio; y como el señor Giménez no quiere perder lo que en justicia le pertenece, ha remitido copia del citado expediente á un alto personaje de la Corte que es á la vez senador y consejero de Estado, quien dará cuenta al señor Aguilera de las complacencias que para con los alcaldes carlistas de esta provincia tiene don Tomás Pérez y Pérez.

Esta mañana se ha visto en la audiencia, en juicio oral y público, la causa seguida por desacato á un agente de la autoridad contra Manuel Ferreira Vidal vecino de Burriana.

Terminada la prueba el ministerio público a cargo del sustituto fiscal don Vicente Forcada ha mantenido en ligero informe su escrito de conclusiones pidiendo para el procesado la imposición de cuatro años dos meses y un día de prisión correccional por no estimar ninguna circunstancia en favor del mismo.

La defensa ha estado confiada al distinguido letrado don Fernando Gasset que en un elocuente informe ha rebatido las apreciaciones del ministerio fiscal y ha demostrado que el hecho no estaba probado ó que de estarlo, según el fiscal, era de apreciar la circunstancia atenuante de embriaguez.

Como procurador ha asistido á la vista nuestro amigo don Antonio Se-

REPRESENTANTE en esta provincia de los señores Soujol y compañía de Barcelona fabricantes de tubos de hierro betunados para condiciones de agua

Teodoro Pastor Teruel

Procurador de los tribunales. Despacho: Enseñanza 13, Castellón.

COMPAÑÍA COLONIAL CHOCOLATES Y CAFES

La casa que paga mayor contribución industrial en el ramo y fabrica 9.000 kilos de chocolate

AL DIA

38 medallas de oro y altas recompensas industriales. Depósito general: Calle Mayor, 18 y en Madrid.

LAGARES

Se alquilan por un precio muy módico unos lagares para los cosecheros que deseen utilizarlos.

Darán razón, calle del Pueblo núm. 6.

COLEGIO DE 2 LENSFÑANZA i on a delatimoenco

Purísima Concepción

AGREGADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

CASTELLON

Dirigido por D. Jaime Paches Andreu, Presbitero

Este antiguo y acreditado Colegio tiene sobre otros la ventaja de estar instalado en el mismo edificio del Instituto Provincial, y los alumnos asisten á las cátedras de enseñanza oficial además de los repasos que dan los profesores del Colegio.

Alumnos internos, 150 pesetas tri-

Idem medio pensionistas, 11250 idem. La inscripción en el Colegio, principiará el 15 de Septiembre y terminará el 31 de Octubre. Fuera de esta época no podrán ingresar si no media causa debidamente justificada á juicio del señor Director.

Para más detalles pidase el Regla-



AGENCIA GRAL. DE QUINTAS

BOIXAREU Y CLAVEROL Domiciliada en Madrid, Colegiata 17.

REEMPLAZO PARA 1894

OPERAC ONES QUE HACE 1.ª Depositando antes de 1.º de Diciembre próximo 800 pesetas, REDIME á metálico del servicio militar activo á los que por su suerte hayan de servir, bien en la Península ó en Ultramar.

2.ª Depositando 150 pesetas, RE-DIME igualmente à los que por su suerte hayan de servir en Ultramar.

3.ª Depositando 125 pesetas, SUSTI-TUYE á los que también por su suerte les corresponda servir en Ultramar.

4.a CONTRATO ESPECIAL. Al que deposite 200 pesetas, si le corresponde servir en Ultramar se le devolverá integro dicho depósito SUSTITUYÉNDOLE

5. Al que deposite 50 pesetas, si por su suerte le corresponde servir en Ultramar, se le subvencionará con 500 pesetas. Si solo depositase 25 pesetas será dicha subvención de 250.

6.a Se admiten, por el precio que se convenga, sustitutos voluntarios para servir en Ultramar.

Los que deseen suscribirse ó adquirir más antecedentes é informes pueden dirigirse al Corresponsal-representante en Castellón y su provincia

D. ANTONIO SEGARRA PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

Salinas, 4 principal



CIRUJANO DENTISTA Ofrece al público su gabinete en la calle de Enmedio, núm. 155, Castellón.

VINO DE MESA Febrer -- Esteller

Botellas de 75 centilitros a 20 y 25 céntimos de peseta con devolución de envase.

Por cada botella que no se devuelva se

abonarán 25 céntimos. Detall, 35 y 40 céntimos de peseta la

Cántaros desde 2'75 pesetas hasta 4 id. Se sirve á domicilio. Calle de Talecones, núm. 23, teléfono 81

ALMONEDA

El día 20 y siguientes de Septiembre se efectuará la de todos los efectos de plazo vencido en la antigua caja de prestamos "La Favorecedora,, calle Mayor, números 32 y 34, de tres a seis de la tarde. Aviso à los interesados

DE LA LUNA

18, Enmedio 18

Drogas y productos químicos, especialidades farmacéuticas nacionales y extrangeras; especialidad en Ortopedía y cura

Juan Lloret

CORREDOR DE COMERCIO Calle Mayor, número 27, principal

Deposito de cementos y losa rodeno de Juan Alsina, calle del Gobernador, 30.

Clases de los géneros: Porlan gris, ne. gro y blanco, cal hidraúlica superior, losa, adoquines y rostillos de todas medidas que se deseen.

Precios sin competencia: Despacho calle de las Tenerias frente á las mismas.

BICICLETAS INGLESAS

PNEUMATIC: DUNLOP Desmontable clase extra. A 400 PESETAS

Hospital, I, bajo, Valencia

ÚLTIMA HORA

Cánovas

Madrid 19, 10.55 m. Mañana regresará á Biarritz de París, el señor Cánovas del Castillo que se propone estar en esta Corte á primeros del próximo Octubre.

El triunfo de la iglesia

Por las noticias que llegan de Roma, confírmanse los propósitos del Gobierno italiano favorables á una reconciliación entre el Quirinal y el Vaticano.

Los franceses hacen ruda campaña para que Crispi consiga lo que resueltamente se-propone.

China y Japon

Madrid 19, 11 20 m.

Inglaterra y Rusia no están dispuestas á consentir que los japoneses ocupen la Corea y mandan sus escuadras respectivas á los mares de la China.

Continúa comentándose la última derrota de los chinos y se cree que se exajera al decir que el ejército chino ha sufrido 16.000 bajas en el encuentro de Ping-Yang.

En la China ha producido honda sensación esta derrota.

Los japoneses siguen envalentonados. Témense nuevas complicaciones

Sagasta

Madrid 19, 72'10 t.

La conferencia que ha celebrado con la Reina Regente el señor Sagasta no es ni con mucho la que han telegrafiado los corresponsales á sus periódicos de pro-

El Gabinete sufrirá una ligera modificación antes de abrirse el Parlamento y en Enero próximo se hará una modifi cación más extensa.

El ilustre jefe del Gobierno regresará á Madrid dentro de ocho días.

Imp. de EL LIBERAL, Mayor, 114

SOLARES Se venden al contado y á pla zos. Razón, huerto de Breva. SE VENDE

una galera en buen estado. Se dará muy económica. Razón en la imprenta de este periodico. SOLARES

Junto á la puerta de Alcora, en la Ronda del Mijares, hay para vender 1.300 metros cuadrados de

Razon, Ximenez, 6 A LOS CONSUMIDORES Gran fábrica de azulejos "La Moderna, de Almela y Benedito.
Frente al cuartel de S. Francisco.
SE VENDE

un campo de tierra regadio de doce hanegadas, plantado de naranjos con casita en el centro, termino de Almazora, partida de ls Catalans.

Darán razón: en Castellón, Antonio Nicelau, Enmedio 155, y en Almazora, don Joaquin Colera SE ALQUILA

por un precio módico un segundo piso en la calle de Caballeros número 17. Razón plaza de la Constitucion 5.

de una casa en el Grao de esta ciudad, Paseo de Buenavista, 35. Razón: Enmedio, 134, pral. COMPRAS

Se compranipieles de cabraro macho cabrio, sin curtir. Razón: Mayor, 13, bajo VENTA

Hay para vender á plazos ó al contado por un precio módico una, dos ó tres casas en la calle tercera del Armelar.

Darán razón: calle de Talecones, núm. 70.—Castellón. SIEMPRE JOVENES

Agua de Citeres para devolver al cabello su color primitivo y natural. De facil empleo y sin manchar la piel ni la ropa. Resultado garantido. Peliquería de Marques, Enmedio, 17 y 19. VENTA

de un maset junto a la estacion del ferrocarril.

Informará del precio el procurador don Leandro Ureña. IMPORTANTE

El corredor de comercio don Manuel Soler Huguet, recibe en-cargos de compra y venta de toda clase de fincas rústicas y ur-

Derechos el medio por ciento. —Caballeros, 23, Castellón.

PARA LOS MILITARES Y EMPLEADOS



En Castellón.—Colón, 47 Almacen de muebles

de Vicente Navarro

MORO 88 DEL POSADA

Autorizada en España por R. D. de 10 Octubre 1881

LA UNIÓN COMERCIAL

COMPANIA INGLESA DE SECUROS REUNIDOS Establecida en Londres en 1861

Delegación española:—Barcelona, Plaza Antonio López, 15. Agencia de Valencia y Castellón.—Tapineria, 32, 1:0 Valencia. 33 años de existência.

Garantias.

Capital social. Ptas. 62:500.000 Fondos grales de reserva. " 68,000.000 TOTAL 465.500.000 PTAS. Primas anuales esceden de " 35.000.000

SEGUROS MARITIMOS

Se aseguran y reaseguran valores y mer-

cancías del riesgo marítimo á premios

muy limitados, para todos los puertos del

Polizas flotantes para mayor comodi-

dad de los señores comerciantes bajo condi.

Tanifas especiales sobre vino, respon-

diendo de avería particular por accidente

de mar, para Cette, Marsella, Norte de

Francia, Montevideo, Buenos-Aires, Cuba

y Puerto Rico, etc.

Continente Europeo etc., etc.

ciones muy equitativas.

SINIESTROS PAGADOS EN EL AÑO 1892

EN INCENDIOS. . . . PTAS. 18.778.625. — EN MARITIMOS. . . . PTAS. 3.246.875

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta Compañía, la de mayores garantías de cuantas operan en esta plaza, contrata seguros á prima fija contra los riesgos de

La importancia de una seguridad absoluta, nunca será bastante apreciada y la que ofrece esta Compañía en importantes rentas y fondos de reserva, es incuestionable.

Además las pólizas que suscribe la Companía lo son con cláusula de rescisión anual, lo que da libertad completa á sus asegurados, de anular el seguro cuando lo tengan por conveniente mediante un simple aviso; evitando asi las molestias que se ocasionan á los señores asegurados con las pólizas contratadas por diez años forzosos.

Agente general; Aureliano Monzonis, Tapinería 32, 1.º Valencia. Telefono núm. 390. NOTA.—Se desean Agentes activos y con buenas referencias para trabajar a la comision, en esta plaza y los demás pueblos importantes de la provincia de Castellon.

Dirigirse al Agente géneral en Valencia

NO MAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Cuantas personas padezcan del aparato de la visión, fijense bien y NO DESCONFIAR Curación rapida y radical de las inflamaciones, granulaciones, úlceras, herpes, manchas, pannus, etcetera, etc.

MAS TODÁVIA

Con nna rapidez no conocida hasta hoy, y sin derramar sangre; con todo el esinero posible, se hacen las operaciones del entropión y ectropión y de la triquiasis (ó sea de las pestañas). Clínica de todas estas enfermedades

A CARGO DEL MEDICO MYZOTEL

CASTELLON DE LA PLANA 21, San Joaquin, 21

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

Primera. A cuantos enternos senten en la primer visita, se les dirá

con claridad si pueden ó no curarse. Segunda. Para los enfermos de fuera de la capital que lo necesiten hay casas de hospedaje.

en exposiciones agricolas è innumerables DE GARANTIA CERTIFICADOS

MINERAL DE AZUFRE FENICA-DO. Poderoso «insecticida» para combatir eficazmente los PULGONES, ORUGAS, GUSANOS, HORMIGAS y otros insectos que atacan á los frutales, hortalizas, viñas, plantas de jardín y demas vegetales.

Precios al contado

Pesetas.

Saco de 100 kilos. **26**'00 7.50 Id. de 20 id. . . . Id. de 10 id.. . . .

FUNGIVORE. Incomparable «anticriptogámico» para preservar y curar todas las enfermedades del parasitismo vegetal, como LA BLANQUETA, EL HOLLÍN 6 CARBÓN, EL MILDIU y demás análogas en todas las plantas.

Precios al contado

Pesetas

Los 100 kilos . . . 28'50 Los 50 id 14'50

Ambos productos están usándose con ntable éxito en Francia y otras naciones, desde el año 1860. Son los más económicos y poseen notables ventajas sobre. otros análogos.

Para pedidos é informes de ambos productos, dirigirse á don J. B. Ballester, calle de Mealla, número 13:—Castellón

ES EL

DE

El c comerc don Ma en la c tamos taje el l DOS o intruso de vari

Ne de 12 do mu ciudad No

de lo Véase Los cuarta

Ag dos.incend la cuar

VIE DOMING

8, . Baños cios ecor Carrua

EW COL Ximene

Negoci

Al co Montad el, embarc ofrece par

cancias c rables. Mas det nio Delag

gasógeno compran Angel dio 34.

En un i vincia, pr una en m Informe